

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.862 / 2013.-

ZAPALLAR, 08 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la 🗸 Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco, la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud.
- Decreto Alcaldicio N°3.718 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria / Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

AUTORIZASE a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud, que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, sin goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº dias	Fecha	Días Pendientes
MARIA ISABEL MEZA ALARCON	1	08 de Noviembre de 2013	o
Paramédico Departamento de Salud			

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANA VARAS CUEVAS Secreta/ia Municipal (s)

C: SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPTO DE SALUD. 1.-

RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE TRANSPARENCIA 3.-

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

NICOLAS COX URREJOLA